



Centro Educativo Auditado: Instituto Nacional de Tenancingo

**VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.**

## **INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. IA/DAI-GAO-MINED/065/2015

### **Auditoría de Examen Especial**

De Tipo Operacional

**Auditoria Operacional de Recursos Humanos**  
**Instituto Nacional de Tenancingo, Código 11909,**  
**Municipio de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán.**

**Versión Pública**



**San Salvador, octubre de 2015**

**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

## DESTINATARIOS

### Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación <sup>(1/)</sup><sup>(2/)</sup>
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) <sup>(1/)</sup><sup>(2/)</sup>

Nombre	Cargo
Germán Antonio Urquilla Gómez	
Pedro Emilio Diaz Cartagena	
Guillermo Vivas Fuentes	
Ricardo Cruz Ramirez	
Atiliano de Jesús Alemán Siguenza	
Rodriguez Zavaleta Alvarenga	
Ronald Alexis Hernández Siguenza	
Ingrid Vanessa Martinez Franco	

Fuente: Resolución No. 07-0067-14 de fecha 22 de agosto de 2014

### Con Copia:

#### 1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Directora Nacional de Gestión Departamental (DNGD) <sup>(1/)</sup><sup>(2/)</sup>
- Josefa Noemi Rodríguez Servellon/Directora Departamental de Educación de Cuscatlán <sup>(1/)</sup><sup>(2/)</sup>

#### 2. Funcionario, empleado y/o tercero relacionado:

- Renzo Uriel Valencia, Dirección Nacional de Gestión Educativa <sup>(2/)</sup>
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República <sup>(1/)</sup>

### Equipo de Trabajo:

- Primo Néstor Moran Ruiz/Auditor
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna



) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

) Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 NTCIE MINED].

## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS .....	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI.	RECOMENDACIONES .....	7
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	7
VIII.	CONCLUSION .....	7
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO .....	8
X.	AGRADECIMIENTOS .....	8
XI.	LUGAR Y FECHA. ....	8
XII.	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA.....	8
XIII.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	8

Versión Pública



## I. INTRODUCCIÓN

El presente examen especial de tipo operativo a la “Auditoría Operacional de Recursos Humanos”, del Instituto Nacional de Tenancingo, con Código de Infraestructura No. 11909, fue realizada con base a la planificación anual de la Dirección de Auditoría Interna y es la primera que se realiza, como estrategia 2015 en el que se visita en forma sorpresiva a los diferentes CE a nivel nacional.

El Instituto Nacional de Tenancingo, está ubicado en el municipio de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán, con una población estudiantil para el año 2015 de 141 alumnos, que es atendida por 7 docentes incluyendo al Director. Dicha institución posee 5 secciones, en las que se imparten bachillerato general y técnico, en turnos matutino y vespertino. Además proporciona servicios educativos de bachillerato general a distancia a 65 alumnos mediante 4 profesores los días domingo.

## II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

### General:

Determinar el cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, reporte de inventario de bienes y libros educativos del año 2014; que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales.

### Específicos:

1. Comprobar el cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal docente y administrativo;
2. Validar el reporte de matrícula de enero y febrero 2015;
3. Determinar si los alimentos se resguardan y se elaboran utilizando medidas higiénicas;
4. Evaluar que los fondos propios provengan de actos legales que no riñen con la gratuidad de la educación;
5. Determinar si se ha entregado el inventario de bienes y libros educativos del año 2014 a la DDE.



*[Handwritten signature]*

### III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprendió la evaluación del cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar los reportes de matrícula de los meses de enero y febrero de 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales. La auditoría cubrió operaciones al 25 de marzo de 2015, fecha en que se visitó el Instituto.

Realizamos el presente examen, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013, la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5, el artículo 56 de la Ley General de Educación, artículo 31 de la Ley de la Carrera Docente y el artículo 56 de la Constitución de la República de El Salvador.

#### Aspectos Evaluados:

- Asistencia y permanencia del personal docente.
- Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.
- Bodegas del Centro Educativo.
- Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

1. Revisión de libro de asistencia y determinación de inasistencias indocumentadas
2. Verificación de Planta docente en las aulas de la institución.
3. Opinar sobre Declaración Jurada de CENSO 2014 y validar reporte de matrícula 2015
4. Constatar si existen fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.



## V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

a) Cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal en la institución.

Determinamos que de la planta matutina conformada por 5 docentes, únicamente el Director no se encontraba en las instalaciones, ni había firmado el libro de asistencia; según lo informado por los responsables del control, él se encontraba en proceso de liquidación en la DDE, evidenciando el proceso posterior a nuestra visita (17/04/2015) en el que mostró la Misión Oficial correspondiente. Constatamos además, que del total de docente (7), 3 tienen doble turno en el mismo Centro Escolar.

b) Censo 2014 y Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.

Comprobamos que el número de alumnos reportados en el Censo 2014, y el total de alumnos reflejados en registro de asistencia de ese mismo año, corresponde a la matrícula reportada y no hay diferencias significativas que reportar con lo verificado en las aulas el día de la visita (25/03/2015).

c) Condiciones de la Bodegas de Alimentos.

Identificamos que, al momento de la visita no se encontró existencia de alimentos; sin embargo, se nos manifestó por parte del personal docente que, estos son resguardados en la Dirección, debido a que el CE no cuenta con un espacio físico adecuado; sin embargo, esta muestra seguridad e higiene.

d) Fondos propios que provengan de actos legales que riñen con la gratuidad de la educación.

Identificamos que por iniciativa de padres de familia se está realizando colecta de fondos y aportes voluntarios de US\$2.00, para la reparación y readecuación de cafetín, debido a que actualmente el mismo se encuentra en condiciones deplorables y no garantiza la seguridad e higiene de los alimentos que ahí se venden; los fondos son custodiados y administrados en efectivo por el tesorero del CDE, debido a que la institución no posee cuenta bancaria para Otros Ingresos. Encontramos un monto total de US\$168.75 en efectivo.



Es importante mencionar que no se identificó acuerdo en asamblea de padres para hacer constar la aprobación de los padres de familia. Por lo anterior, la administración adquiere el compromiso de aperturar una cuenta bancaria para Otros Ingresos y presentar acuerdo en punto de acta celebrado en asamblea de padres de familia para hacer constar la aprobación de los padres de familia.

Auditoría comprobó la apertura de dicha cuenta posterior a la visita, la cual se realizó en la Institución Bancaria [REDACTED] el 17 de abril de 2015; se abrió cuenta corriente No. [REDACTED] a nombre del CDE del Instituto Nacional de Tenancingo, mismo día en que se realizó depósito del efectivo encontrado el día de la visita por US\$168.75

e) Inventario de bienes y libros educativos del año 2014.

No se identificó inventario de bienes y libros educativos 2014, sin embargo el organismo escolar manifestó que el mismo ha sido elaborado y que además ha sido presentado a la DDE de Cuscatlán. No se pudo validar evidencia de la presentación ni fue enviada posteriormente por el Director de la institución.

## VI. RECOMENDACIÓN DE LA AUDITORÍA

A los miembros del Consejo Directivo Escolar, para que cumpla con los compromisos adquiridos en la visita realizada por Auditoría Interna, en relación a las oportunidades de mejoras identificadas durante la ejecución de los procedimientos de auditoría.

## VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se identificaron recomendaciones de auditorías anteriores para seguimiento.

## VIII. CONCLUSIÓN

Basados en los resultados obtenidos concluimos que la institución ha ejercido un adecuado control en la asistencia y permanencia del personal docente, que la matrícula reportada es consistente con la matrícula real, que no existen alimentos a la fecha de la visita y que no han existido cobros que riñan con la gratuidad de la educación, lo que muestra que la institución está realizando un buen trabajo en las diferentes áreas examinadas.



## IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la Auditoría Operacional de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Tenancingo, Código de Infraestructura No.11909.

## X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al Director, personal docente y miembros del CDE del Instituto Nacional de Tenancingo, municipio Tenancingo, Departamento de Cuscatlán, por su apoyo y disposición de tiempo durante la ejecución de la auditoría.

## XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 27 de octubre de 2015.

## XII. FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
**Morena Areli Salinas de Mena.**  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna, MINED  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)



## XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**CDE:** Consejo Directivo Escolar

**DAI:** Dirección de Auditoría Interna

**DNGD:** Dirección Nacional de Gestión Departamental

**DDE:** Dirección Departamental de Educación

**GAO:** Gerencia de Auditoría Operacional

**NAIG:** Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental

**NTCIE:** Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación